ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO No 012-2026

En Pitalito Huila, en la rectoría de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio se reunieron: La rectora DIANA MARCELA LEAL DIAZ, ordenadora del gasto y el señor JAIME ANDRES VERU LISCANO, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.440.519 expedida en Bogotá D.C, en Representación Legal de CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA SAS con Nit 900.441.532-3 en calidad de contratista, con el fin de realizar el Acta de Terminación del contrato de Obra No. 012-2026, dejando constancia que el contratista cumplió con lo requerido en el objeto del contrato conforme a las especificaciones y cantidades descritas en la cláusula primera.

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA SAS		
	NIT. Ó C.C.	900.441.532-3		
	DIRECCIÓN:	Carrera 1B No. 4-06	Teléfono	3134378341
	CIUDAD	PITALITO HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRES VERU LISCANO		
	OBJETO	Mantenimiento y mejoramiento a todo costo de la infraestructura de la Sede Principal de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio de acuerdo al detalle establecido en la Ficha Técnica.		
	C.C.:	1.018.440.519		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	029	FECHA: 15/09/2026		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.800.000			
	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS m/cte			
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cincuenta (50) días hábiles contados a partir del acta de inicio.			
OTRO SI AL CONTRATO	No			
FECHA ACTA DE INICIO	16/09/2026			
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa realizará el pago a través de dos contados: El primero por valor de seis millones trescientos veinte mil pesos			

	($6.320.000,00) MCTE, equivalente al 40% del total, una vez surtidos los trámites de legalización del contrato y suscrita el acta de inicio. El segundo y final por valor de nueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos ($9.480.000,00) MCTE equivalente al 60%, una vez se dé cumplimiento al objeto descrito en el presente contrato y se certifique el pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente. Los pagos se realizarán a través de transferencia interbancaria.

Se firma en Pitalito Huila, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

DIANA MARCELA LEAL DIAZ
Rectora
C.C 36.066.304 de Neiva

CENTRAL DE INGENIERA Y TECNOLOGIA SAS
Nit 900.441.532.3 Contratista
JAIME ANDRES VERU LISCANO
C.C 1.018.440.519 Bogotá D.C
Representante Legal